



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018
DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049**

Con fundamento en el artículo 41 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 64, 65 y 68 de su Reglamento, y en base a la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la Licitación Pública número **LO-815054915-E15-2017**, para la realización de la obra denominada: **Repavimentación y construcción de guarniciones y banquetas de la calle 16 de Septiembre entre calle Miguel Hidalgo y Costilla y calle 5 de Febrero y calle Insurgentes entre 5 de Febrero y calle Hermenegildo Galeana, Pueblo de San Sebastián y Pueblo de San Lucas Tunco, Metepec, Estado de México**, se emite el presente dictamen que servirá de base para el fallo, de conformidad a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

I.- La relación sucinta y cronológica de los actos del procedimiento

a) Mediante oficio DOP/UPyCP/1755/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, se solicitó la suficiencia presupuestal ante la Tesorería Municipal, autorizándose recursos de la partida 6122, en fecha 11 de agosto de 2017, para los trabajos de la obra: **Repavimentación y construcción de guarniciones y banquetas de la calle 16 de Septiembre entre calle Miguel Hidalgo y Costilla y calle 5 de Febrero y calle Insurgentes entre 5 de Febrero y calle Hermenegildo Galeana, Pueblo de San Sebastián y Pueblo de San Lucas Tunco, Metepec, Estado de México.**

b) En relación al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en fecha 15 de agosto de 2017, la Dirección de Obras Públicas, emitió Convocatoria Pública, para la ejecución de la obra, a efecto de que participen en la Licitación Pública número **LO-815054915-E15-2017**.

c) De conformidad al artículo 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, asistiendo personalmente de la Dirección de Obras



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018
DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049

Públicas, así como las empresas participantes, expidiéndose constancia a cada una de ellas, tal y como se acredita con el acta circunstanciada de fecha 21 de agosto de 2017.

d) En referencia al artículo 31, fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del concurso número **LO-815054915-E15-2017**, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como los representantes de las empresas participantes, de acuerdo al acta circunstanciada de fecha 21 de agosto de 2017.

e) En apego al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el 30 de agosto de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Número **LO-815054915-E15-2017**, con relación a la obra denominada: **Repavimentación y construcción de guarniciones y banquetas de la calle 16 de Septiembre entre calle Miguel Hidalgo y Costilla y calle 5 de Febrero y calle Insurgentes entre 5 de Febrero y calle Hermenegildo Galeana, Pueblo de San Sebastián y Pueblo de San Lucas Tunco, Metepec, Estado de México**, en la que participaron funcionarios de diversas dependencias del Municipio, así como los representantes de las empresas participantes e invitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a tomar lista de los licitantes, al mismo tiempo entregaron sus propuestas en sobres cerrados, en el siguiente orden:

Persona Física y/o Moral	Nombre
Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.	Luis Ángel Miguel González
PVG Ingeniería S.A. de C.V.	Josué Pino Miranda

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049

Construcciones, Conducciones y Proyectos Migdal S.A. de C.V.	No se presentó
BJF Terra S.A. de C.V.	Felipe García Leocadio
Grupo Constructor XS S.A. de C.V.	No se presentó

Una vez que se verificó que los sobres son presentados acorde a lo solicitado en las bases del concurso, se procedió a la apertura de las **propuestas técnicas**, para hacer la revisión cuantitativa, en la que se desprende que la documentación que integran las ofertas, fueron presentadas en el orden y en su totalidad conforme a lo requerido, por lo cual se establece que:

Las empresas **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V., PVG Ingeniería S.A. de C.V. y BJF Terra S.A. de C.V.**, en el aspecto técnico **CUMPLEN**, con los requisitos solicitados de acuerdo a las bases de la Licitación Pública número **LO-815054915-E15-2017**.

Posteriormente se realizó la apertura de las propuestas económicas, para la revisión cuantitativa y en la cual se determinó que la documentación que integran las **ofertas económicas** presentadas por las empresas **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V., PVG Ingeniería S.A. de C.V. y BJF Terra S.A. de C.V.**, por lo tanto son aceptadas para llevar a cabo su análisis y evaluación cualitativa en términos de lo dispuesto.

Se procedió a dar lectura al monto de las propuestas económicas, en el siguiente orden:

Propuesta Económica

1.- Empresa: **Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V.**
Monto \$ **9'827,131.47** (Nueve millones ochocientos veintisiete mil ciento treinta y un pesos 47/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018
DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049**

2.- Empresa: **PVG Ingeniería S.A. de C.V.**
Monto \$ 9'131,672.75 (Nueve millones ciento treinta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

3.- Empresa: **BJF Terra S.A. de C.V.**
Monto \$ 9'882,835.28 (Nueve millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 28/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

Al concluir el acto de recepción y entrega de propuestas técnicas y económicas, se levantó el acta administrativa correspondiente, tal y como lo establece el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo aceptadas para llevar a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las mismas.

II.- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

Se realizó la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, en el aspecto técnico y económico, de acuerdo a la Convocatoria Pública, tal y como se acredita fehacientemente en el documento de evaluación.

Los criterios utilizados para la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas son los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, los cuales sustentan las evaluaciones realizadas en las propuestas presentadas por los participantes.

III.- Las razones por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes

De acuerdo a las evaluaciones cualitativas que sustenta el presente dictamen, las cuales sirven para emitir el fallo, se concluye que en el aspecto técnico cumple



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018
DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cargos Adicionales: la empresa elaboró un escrito manifestando que los cargos adicionales no aplican, mientras que en las bases de concurso se especifica que se aplicará el 5 al millar, incumpliendo lo establecido en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- El nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos

NOMBRE DE LA EMPRESA
Desarrolladora de infraestructura Amilco S.A. de C.V.

V. El nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis de las mismas

PVG Ingeniera S.A. de C.V.
BJF Terra S.A. de C.V.

VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO CON IVA
Desarrolladora de infraestructura Amilco S.A. de C.V.	\$ 9'827,131.47 .





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018
DICTAMEN PARA EL FALLO
Licitación Pública Número LO-815054915-E15-2017
Número de Control 049**

VII. La fecha y lugar de elaboración

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluido el presente dictamen para el fallo de la Licitación Pública Número **LO-815054915-E15-2017**, en Metepec, México a 04 de septiembre de 2017.

Edmundo Baeza Vázquez
Director de Obras Públicas

José Daniel Alba Roldán
Subdirector de Proyectos y
Normatividad de Obra

David César Corza Montes de Oca
Jefe del Departamento de Concursos,
Contratos y Estimaciones

